

ACTA No.57

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los trece días del mes de Enero del año Dos Mil Catorce, siendo las 5:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente: Mauricio Oliva Herrera Vicepresidentes: Martha Concepción Figueroa Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná: Victoria Carrasco García; Secretario: Rigoberto Chang Castillo; Secretario Alternó: Ángel Darío Banegas Leiva y Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, contando con la asistencia de 97 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- El Honorable Diputado Secretario Alternó Ángel Darío Banegas Leiva expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:
“Oremos, Padres Dios que habitas en gloria, nos unimos esta tarde Señor para desde el fondo de nuestro corazón implorarte cobertura para el Congreso Nacional de la República en sus sesiones de esta semana, Padre Dios te damos gracia por tu presencia en nuestras vidas, declaramos Señor que nuestro país es tierra de bendición y que tú eres nuestro Dios, nuestro guía y nuestro soporte, ponemos en tus manos nuestras decisiones, implorándote del cielo baje torrentes de sabiduría, de buen ánimo y de compromiso con nuestros representados, te pedimos por Honduras, te pedimos por una renovación de nuestra mente y un nuevo tiempo para este país que amamos tanto, ponemos

en tus manos nuestras decisiones, ponemos en tus manos nuestro país, dejamos también en tus manos Buen Señor a nuestras familia, cubre a Honduras y danos Señor un mejor tiempo de justicia y debilidad para todos, gracias Señor por tú presencia, te alabamos, te damos la gloria a ti, te honramos Señor y esperamos que nuestros actos estén a la altura de lo que tú esperas de tus hijos, te damos gracias por todo en la certidumbre de que nos escuchas y de que nos respondes y en el Nombre Santo de Jesús, Amén y Amén.”

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 5.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
 - 1) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente, quiero solicitar a la Junta Directiva, Honorables Diputados(as), que nos permitan hacer la reconsideración al punto de la LEY ESPECIAL PARA REORDENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS Y DE INCENTIVOS DE LA INVERSIÓN DE LA CIUDAD, en vista Señor Presidente y compañeros Diputados(as) que se leyó el Proyecto que se había presentado y no el Dictamen que la Comisión Ordinaria de Finanzas ha elaborado, donde se argumenta completamente el fortalecimiento y la importancia de esta Ley e incluye también el

Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por lo cual solicito Señor Presidente esa reconsideración.”

- 2) El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta presentó la moción de reconsideración siguiente:

“Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos los compañeros(as), únicamente tenemos una reconsideración a los Artículos 1 y 4 de la LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES), que en este aspecto se había consensuado entre los tres (3) sectores Gobierno, Empresa Privada y trabajadores, porque como ésta es una Ley focalizada, hay dos (2) aspectos Señor Presidente, en el Artículo 1 todavía no está creando el CONCAP y esto podría atrasar los procesos de la actividad del CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (CES) que ya está en funcionamiento a través de un Decreto del Poder Ejecutivo, entonces únicamente es que debemos de incorporarle al Artículo 1 la siguiente frase: “En los casos que correspondan a políticas tripartitas de contenido económico y social” o sea que se refiera concretamente su actividad a los aspectos de relación obrero patronal, quedaría incorporado dentro de la redacción del Artículo 1 entonces se leería así: “El Consejo Económico y Social es creado como un órgano consultivo de asesoría y asistencia permanente del Poder Ejecutivo y especialmente de los gabinetes económico y social y del Consejo Nacional de Coordinación y Articulación de las Políticas Sociales (CONCAP) en los casos que correspondan a políticas tripartitas de contenido económico y social” y después el Artículo igual como está, no se Señor Presidente si sometemos el uno y a continuación el cuatro (4).”

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Yo creo que si por técnica parlamentaria hagámoslo de uno en uno.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta expresó: Si, perfecto.

La presente moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Seguidamente expresó, Gracias Señor Presidente por su paciencia, en el Artículo 4 únicamente también por el consenso que tenían las partes y con las mismas argumentaciones anteriores es que el Artículo concluiría en el inciso i) o sea en el literal i) que dice: “otros temas estratégicos de Estado que se establezcan en el Seno de la Asamblea” el párrafo final es consideración de los sectores que lo consensuaron que debe de ser eliminado y esa es la propuesta para que sea eliminado ese párrafo final.

La presente moción de reconsideración del Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

a) Oficio No.SDP-653-2013, con fecha 16 de Diciembre de 2013, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho

Presidencial, contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrito entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad MERCANTIL MERENDON POWER PLANT, S.A. DE C.V., para operar el PROYECTO A BASE DE BIOMASA "MERENDON POWER PLANT", ubicado en el Municipio de Choloma, Cortés.

- b) Oficio No.SDP-016-2014, con fecha 7 de Enero de 2014, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrita entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Sociedad Mercantil Energía de Occidente, Sociedad Anónima (ENERCO S.A.) para operar el Proyecto Hidroeléctrico MINI CENTRAL HIDROELÉCTRICA CORRAL DE PIEDRAS, ubicado en el Municipio de Márcala, Departamento de La Paz.
- c) El Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS EN RIESGO EXTRAORDINARIO.
- d) El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DE SECRETOS OFICIALES Y DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; y, que los

OPERADORES Y SUBOPERADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE UTILIZAN TARJETAS SIM (CHIPS) asociadas a un número telefónico para la operación de los diferentes servicios que se prestan a través de las redes de Telefonía Móvil o Fija, están obligados a registrar la venta de las tarjetas SIM (chips), entendiéndose como venta de la SIM que ya va activa para su uso por parte del usuario con su correspondiente número telefónico asociado, en cualquier de sus modalidades de Prepago o Postpago.

- e) El Honorable Diputado José Ángel Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Artículo 1 del Decreto No.199-2011 de fecha 4 de Noviembre de 2011, contentivo de la LEY DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL.
- f) Oficio enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO No.124-2013 DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ENTRE LA EMPRESA MERENDÓN POWER PLANT, S.A. DE C.V. Y LA ENEE, ubicado en el Municipio de Choloma, Cortés, utilizando como fuente energética LA BIOMASA.
- g) Los Honorables Diputados José Tomás Zambrano Molina y Juan Carlos Ribot Font introdujeron el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) que realice el mecanismo correspondiente para el cobro de impuestos, aranceles, tasas municipales en concepto de introducción de vehículos nuevos y usados por el Puerto de

San Lorenzo, Valle, cuyos fondos vayan destinados a la Corporación Municipal del Municipio de San Lorenzo, Valle.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez en la forma siguiente:
- “Gracias Presidente, quisiera que me prestaran atención porque voy a presentar una Moción, con el permiso de la Cámara Presidente, muchas gracias, voy a hablar a nombre de la Bancada, y quiero hablar a nombre de las asociaciones de los pacientes renales crónicos. Los pacientes renales crónicos tienen un procedimiento que se llama hemodiálisis, la hemodiálisis es la limpieza de la sangre a través de máquinas extra corpóreas, en un proceso que dura entre 3 y 4 horas, el Seguro Social, ha suspendido el servicio de hemodiálisis acerca de 300 pacientes que realizan este procedimiento en las instalaciones del Hospital de especialidades de la Granja, se ha recurrido a otra compañía que se llama Diálisis de Honduras en donde de acuerdo a los cupos se está realizando este servicio con la no totalidad de la práctica de la diálisis a los pacientes, la diálisis es un procedimiento que les devuelve la vida a los pacientes crónicos de enfermedades renales, y en este momento quiero apelar a los compañeros de la Cámara para que nos ayuden a resolver el problema definitivo, la Asociación de Pacientes Renales Crónicos ha decidido suspender las diálisis por las características del servicio que se está ofreciendo, y en tal sentido Presidente a nombre de la Bancada y de las asociaciones de pacientes renales, quiero informar que el Gobierno le ha pagado al Seguro Social 220 Millones y que

este próximo jueves le va a brindar el último pago de 24 Millones, el problema que tenemos es que se hizo un pago también de 24 Millones este fin de semana, sin embargo no fue acreditado en su totalidad a la compañía DICOHSA, sino que se utilizaron alrededor de 10 Millones, para pagar otros servicios que están en mora en el Seguro Social, por tal razón, nosotros esperamos con alegría que este próximo jueves, el Gobierno a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas acredite 24 Millones de Lempiras, con los cuales se termina de pagar la deuda con la Compañía DICOHSA, debido a la complejidad yo quiero Mocionar Presidente. “MOCIÓN: Se haga una atenta invitación, para que el Presidente de la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social, el Doctor Mario Zelaya, se presente mañana a este Congreso Nacional, a brindar un informe, es el Director perdón del Seguro Social.” Lo siguiente es: nombrar una Comisión para que analice los resultados de una licitación pública en donde se aprueban de manera definitiva el procedimiento de hemodiálisis por parte de la compañía que ganó este procedimiento, esto se hizo de manera pública con todo lo que es la Ley, establece para que se haga, por tal razón Señor Presidente, hago esta Moción de urgencia que es para salvar la vida de cerca de 300 pacientes, que nos hacemos el procedimiento de Hemodiálisis en el Seguro Social. Repito, el pago de los 24 Millones que ya prometió la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para jueves, miércoles o jueves, hacer un atento llamado al Director del Seguro Social, al Doctor Mario Zelaya, para que exponga la situación que está pasando esa Institución y la pronta apertura del servicio de hemodiálisis que dá el Seguro Social. Lo otro Presidente,

nombrar una Comisión para que analice la Licitación que ya fue aprobada, y que adjudica de manera definitiva los servicios de hemodiálisis. Con el corazón en la mano pido a mis compañeros de Cámara que nos ayuden para salvar la vida de los que dependemos en este momento de una máquina para poder sobre vivir, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias a la Cámara.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: A usted Honorable Diputado, quisiera con todo respeto hacerle un par de sugerencias: 1) La primera es que no tenemos ningún documento aquí del Poder Ejecutivo sobre el cual nosotros podríamos pronunciarnos; 2) La otra faceta es que lo ingente que es la situación, que como médico, como ser humano la comprendo, y desgraciadamente cae en un momento de transición de Gobierno y creo que a lo que a todos debería de preocuparnos es lo que usted ha manifestado, la pronta solución del problema, y perderíamos tiempo precioso en invitarlo acá mientras se genera una respuesta, no sé si usted quiere, ya que usted es parte también de la Comisión de Salud que se le haga una visita? En cuestiones de plazo? La Comisión de Salud al Señor Director del Seguro Social y se le hace formal y respetuoso incitativo porque como ustedes saben la Moción no es vinculante, por éso creo que podemos apelar a su condición de ciudadano, funcionario público, que tiene que velar por el buen funcionamiento de esta Institución y sobre todo con esa patología tan delicada a la cual usted ha hecho referencia.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Con todo gusto, el único problema que existe Presidente estamos totalmente de acuerdo con usted, muchísimas gracias, es que queremos que el dinero que dé el Estado el próximo Miércoles o Jueves vaya directamente para el pago de la Compañía que está prestando el servicio de Hemodiálisis y no que se derive para otra cosa, quiero decirle con todo respeto Señor Presidente, que tengo el apoyo del compañero Diputado Francisco Rivera, quien ha estado mediando, para que se haga este pago lo más pronto posible, y solucionar hoy el problema para que mañana se pueda normalizar el servicio de hemodiálisis que en este momento se está realizando de manera irregular, en otra compañía que se llama Diálisis de Honduras, pero sugiero al Presidente, que se solucione aquí en esta Cámara apoyando el pago pronto de los 24 Millones que ya están aprobados por el Secretario de Finanzas y que lo otro lo hagamos de acuerdo a su sugerencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Correcto, aquí tiene el apoyo del compañero Comandante de Presupuesto José Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Honorable Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputadas(os), cuando conozco la situación el fin de semana que me llamó el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, hemos sido muy solidarios en la Cámara inclusive, nos hemos llevado muy bien obviamente sentí que estos problemas humanos Señor

Presidente, usted como médico sabe perfectamente que el viernes no se dializaron a las personas, pero tampoco y esto los conduce prácticamente por lo que me dice el Doctor Rivera Vásquez a una muerte realmente compatriotas que están pagando, a mí me interesa invitar a la Cámara en la parte financiera, el Gobierno de la República, la Tesorería General, le ha pagado 224 Millones al Seguro Social, de la deuda que tienen, tiene pendiente de pago otros 24 o 27 Millones, que según nos manifestó el Ministro de Finanzas, el próximo jueves por tarde, queda saldada toda la deuda del Seguro Social, se resolviese este problema grave de las personas que sufren esta terrible enfermedad, entonces se les entrega 24 Millones y el Seguro Social únicamente pagó a la compañía según nos informa 14 Millones, entonces 10 Millones se pagaron en otra necesidad del Seguro Social, yo entiendo lo que propone el Doctor Rivera Vásquez, me parece correcto, que ese nuevo aporte que va a dar el Gobierno de la República, a cargo de la deuda que tiene el Gobierno con el Seguro Social, sea para resolver ese problema, de las empresas que brindan ese servicio de diálisis, entonces me parece que la propuesta suya Presidente, de visitar al Doctor Mario Zelaya, creo que es congruente, pero que se resuelva el problema, lo más pronto posible de darles a todos finalmente este es un problema humano, y si estamos solidarios totalmente el Congreso Nacional con la problemática, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: En vista que yo soy el Presidente de la Comisión de Salud, temporalmente

estoy aquí dirigiendo las sesiones voy a tener que comprometido entonces le voy a pedir que me sustituya a usted en una Comisión que vaya a visitar mañana al Director del Seguro Social, voy a gestionar la hora a la que nos pueda recibir, porque además usted conoce el aspecto financiero, puede ser de mucha utilidad allí.

El Honorable Diputado Carlos Alberto Martínez Zepeda manifestó: Antonio, gracias Presidente, compañeros (as) de la Cámara Legislativa el fin de semana me di cuenta de algo bastante delicado, que voy a compartir este fin de semana con ustedes presidente, lo volví a compartir el día de hoy, el enfermo renal se angustia porque le hagan la diálisis con el Seguro Social, porque se lo tiene hacer, entonces le dijeron que si él conseguía los químicos que no había problema, que le hacían la diálisis, él se fue a la Empresa que distribuye estos químicos, y cuando se dieron cuenta que él era paciente del Seguro Social, le dijeron que no había, entonces para que miren el asunto delicado que esta situación está llevando, o sea como es posible que alguien, consiga su dinero con muchos sacrificios, va a comprar los químicos, y esta Empresa, en revancha, porque el Gobierno por A, o por B, no le ha pagado, le dicen que no hay químicos, entonces yo estoy seguro que si son 24 Millones de Lempiras se pagan mañana o pasado mañana, esos químicos van a aparecer por arte de magia, yo creo que es necesario Señor Presidente y compañeros de la Cámara, que comience a haber algún tipo de regulaciones, de sanciones, contra estas Empresas que se aprovechan de la enfermedad de estos hondureños para presionar para que les paguen, porque yo creo ellos pueden hacer otra forma

de presión, y disculpe pero vaya demandando al Estado, porque no les pagan? Pero cómo es posible que le niegan los químicos a estos pacientes donde prácticamente les están diciendo si a nosotros no nos pagan, no nos importa si ustedes se mueren, o si siguen vivos, y yo creo que también es necesario comenzar a tomar decisiones en torno a esto, muchas gracias feliz noche.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

- b) El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar presentó la moción siguiente:
- “El 23 de Enero del año 2013, compañeros (as) fue aprobada la Ley General de Minería, un hecho sumamente importante que revistió papeles de importancia, por el hecho que fue un esfuerzo que concluyó después de 9 años, de estar tratando de aprobar una nueva Ley de Minería, esta Ley está contenida en el Decreto No.238-2012, publicada en el Diario Oficial La Gaceta bajo el Número 3088, en su edición del 2 de Abril del 2013, queremos destacar que dentro de la gama de temas que se tocaron cuando estábamos aprobando esta Ley General de Minería uno de los temas que dio muchísima atención fue el hecho de la necesidad de crear un fondo especial de inversión en aquellos Municipios donde existieran inversiones mineras, por el hecho de que cuando estas empresas terminan su explotación, los pueblos prácticamente quedan como a la desbandada, porque los pueblos donde operan operaciones mineras, generalmente son poblaciones cosmopolitas para el caso el Municipio de Las Vegas, Departamento de Santa

Bárbara hay una enorme población del Departamento de Choluteca, hay de Olancho, de El Paraíso, de todos lados Señor Presidente, y cuando terminan las operaciones de una Empresa, todo mundo se quiere ir, porque no hay empleo, cuando pensamos en crear este fondo de inversión, lo hicimos para generar nuevas fuentes de trabajo distintas a la minería para sustituir ese empleo y que las personas pudieran seguir permaneciendo y trabajando en la Comunidad, entonces se dispuso que del porcentaje que de los impuestos que percibiera cada Municipio, se destinaría un 5% para la formación de ese fondo de inversión social, y que se entregaría para tales efectos un fideicomiso, que operaría en el momento de la necesidad, para crear empleo nuevo, el caso es que en el reglamento de la Ley, en un acto que me parece a mí que excede de lo prescrito en la Ley, erróneamente se dispone que es a la Asociación de Municipios de Honduras a la que le corresponde la determinación de las condiciones del fideicomiso, lo cual no es cierto porque en la Ley dijimos que en las condiciones del fideicomiso se determinarían en el reglamento, pero no por la AMHON, y basado justamente en ese error, la Secretaría del Interior ha estado enviando a los Alcaldes y Alcaldesas del país una nota, un Oficio donde les pide: Que el fondo de inversión, sea trasladado y administrado por la AMHON, lo cual desfigura y desnaturaliza totalmente los propósitos de la Ley, y el espíritu del legislador, puesto que esto fue así concedido tanto en la Comisión Dictaminadora, como en el Pleno de esta Cámara, por lo tanto Señor Presidente, no puede ser que partiendo de ese error se esté convalidando a las Municipalidades a hacer traslados de recursos que son propios del Municipio, y estamos de

acuerdo en que el fideicomiso se haga con todas las condiciones de transparencia y seguridad, que puede participar el Tribunal Superior de Cuentas, que puede participar la ente o sea la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, el Consejo Nacional anticorrupción, el Comisionado Municipal, las entidades de la Sociedad Civil, etcétera, sobre todo que les dé lugar para darle transparencia a este caso, en consecuencia los que fuimos miembros de la Comisión de Minería, estamos proponiendo la siguiente Moción. “MOCIÓN: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional a través de la Secretaría, envíe atenta excitativa a la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, para que ordene a quien corresponda, mandar suprimir la parte final del primer párrafo del Artículo 77 del Reglamento General de la Ley de Minería que otorga indebidas facultades a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para la determinación de las condiciones de fideicomiso y luego que haya operado esta corrección, se mande a hacer la correspondiente publicación, en el diario oficial la gaceta para los efectos legales consiguientes”, he de aclarar Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), que yo estoy absolutamente seguro, que la AMHON no ha tenido ningún interés, ningún interés en este tema, sino que ha sido quizá un error del Ministerio del Interior y Población, por lo tanto entonces pido la venia de la Cámara para que se considere la moción que acabo de leer en nombre de los compañeros miembros de la Comisión de Minería:

Rolando Dubón Bueso

Fredy Espinoza Mondragón

Valentín Suarez Osejo

Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar

Arturo Suárez Moya y

Donaldo Reyes Avelar

En condición de Presidente de dicha Comisión, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción presentada por un grupo de Honorables Diputados, fue tomada a consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Gracias Señor Presidente, hemos escuchado atentamente todo el análisis que nos ha hecho el Honorable Diputado Reyes Avelar, pero cuando se pide una excitativa para que se la Secretaría del Interior y Población reforme un reglamento, me parece que no es una función del Congreso me parece a mí que lo que debería hacer el Congreso es una interpretación de este Artículo para que quede claro y no quede en ambiguo, porque si la Ley dice que no era la AMHON, pero el Reglamento dice: "Que es el AMHON", ahí lo que existe es un cambio o mala interpretación de la Ley, pero el Congreso No tiene facultades para pedirle al Ministerio de Gobernación que reforme un reglamento y ordene a quien corresponda para eso, porque dentro de las facultades que tenemos nosotros es: hacer, reformar, aprobar Leyes pero no reglamentos, esa función le corresponde al Poder Ejecutivo, previo Dictamen de la Procuraduría General de la República, en consecuencia me parece a mí que es importante el contenido para que se aclare esa cuestión, pero me parece que ese procedimiento no es el más adecuado, porque puede quedar, sobre todo puede quedar en el aire tomando en cuenta que estamos en un proceso de transición de un

Gobierno a otro, y puede ser que no quede, que no se logre para estos días a menos que hubiera sido una reforma más tácita, o una interpretación a la Ley, donde se aclare que en ningún momento se está dando facultades a ninguna Institución par que maneje este fondo, por lo tanto creo que para mí era vía interpretación de la Ley y no por la vía de una Moción, porque no tiene carácter vinculante, y el objetivo reformar el Artículo quedaría a discreción del Ministro, y el objetivo no se lograría como lo plantea el Honorable Diputado Reyes Avelar, muchas gracias.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), esta Ley de Minería fue una Ley ampliamente discutida, ampliamente concertada, ampliamente participativa de los Municipios de la mayoría de Municipios, donde hay recursos liberales, uno de los elementos fundamentales de esta Ley es que los Municipios deciden si quieren explotar su potencial minero, o no lo desean, mediante un procedimiento de consulta, dentro del Municipio o los Municipios donde está el enclave minero, por lo tanto es fuera totalmente de lógica que se venga a redactar un reglamento que desnaturaliza el derecho genuino de los Municipios, de tener las ventajas que la naturaleza le ha dado, si viene un Municipio y cede el derecho de Administrar recursos que deben y tienen que ir dirigidos a su población está perdiendo autonomía, autenticidad, y su población en cualquier momento puede quejarse porque si lo administra un Organismo a Nivel Nacional como es la AMHON, pueden dirigirse a Municipios donde no hay Minería en donde se está explotando esos

recursos, que de cualquier manera, por muchas técnicas que se utilicen en esa explotación, siempre hay secuelas, aunque sean pequeñas, a medida que la población de ese Municipio donde está la explotaciones sufren, por lo tanto la compensación es eso precisamente ahorrar recursos de los impuestos que se pagan en el Municipio para que se constituya ese fondo un fideicomiso que va a ser utilizado en obras sociales, en beneficio de la población, independientemente de cuál sea el procedimiento que se utilice para corregir esa situación ilógica desde todo punto de vista debe hacerlo, pero si nosotros como Comisión, estamos conscientes que respetamos el derecho de los Municipios, para que esos mismos Municipios tengan la oportunidad de mejorar las condiciones de vida cuando la compañías se retiran porque ya no encuentren que sea rentable esa actividad minera, yo apoyo totalmente y desde luego he firmado esa Moción porque la considero justa, la considero equilibrada, y en beneficio de un Municipio, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Gracias Señor Presidente, quiero decirles a los compañeros que esta Moción está inscrita en la función contralora que le corresponde al Congreso Nacional, lo que se está pidiendo es limitar el exceso del Poder Ejecutivo en relación a la derogación de los reglamentos, porque ese reglamento está por encima de lo que está en la Ley y éso el Congreso no debe aceptarlo, porque para éso tenemos consignada la función contralora, entonces la Moción lo que hace el Ejecutivo que corrijan eso

porque se han excedido en las responsabilidades que tienen, gracias Señor Presidente.

Aprobándose la moción presentada por un grupo de Diputados y dirigida por el Honorable Diputado Reyes Avelar.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, nombrada para emitir dictamen sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chan Gastillo contentivo de la LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SALVAJES EN CAUTIVIDAD DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Yessenia Cohely Zelaya Galeas, Manuel Iván Fiallos Rodas, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Samuel Martínez Durón y Elden Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su articulado en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 26 el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, aunque ya el Reglamento Interior de la Cámara aprobado cuando el Ingeniero Carlos Roberto Flores fungía como Presidente en el Congreso Nacional del Señor Presidente Carlos Roberto Reina Idiáquez, Que en Paz Descanse, ya no está en vigencia, por la reforma constitucional al Artículo 205 que manda al Congreso Nacional aprobar la Ley Orgánica del Poder Legislativo y ahí se hablaba de que el primero y segundo debate eran simple lectura, pero quisiera sugerir el

día de mañana cuando ésto sea discutido que se cambie “éso de personería jurídica, lo correcto debe ser “personalidad jurídica” simplemente para hacer esta observación, gracias mandatario Presidente, perdone Secretario Ad-hoc distinguido, integro ciudadano de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, profesional eminente de la patria, caricaturista que nos dibuja a la patria alegrándonos y riéndonos Don Ángel Darío Banegas Leiva, gracias Señor Presidente.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a conceder por un término de seis (6) meses amnistía para el pago de los intereses calculados a la tasa máxima activa, promedio que aplica el sistema financiero nacional sobre las cantidades reparadas por el Tribunal Superior de Cuentas desde la fecha en que la resolución se tornó ejecutoriada hasta el momento del pago efectuado por el sujeto con responsabilidad civil, ya sea que se encuentre en trámite en vía administrativa o judicial, para lo cual se faculta a la Procuraduría General de la República a realizar las gestiones de cobro y los desistimientos del caso, el pago se puede efectuar en dinero, en efectivo, cheques certificado o de caja o en los plazos que la Procuraduría General de la República acuerde con la parte o partes; **firmando los Honorables Diputados: (309-2011)**

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Venimos trabajando con la Señora Procuradora y con los Magistrados del Tribunal de

Cuenta ya que ésto va encaminado a declarar esta amnistía para poder recuperar una cantidad de dinero que muchas de las personas andan buscando arreglos, pero los intereses como son demasiados onerosos no les han permitido llegar a los acuerdos puesto que el dinero de interés es superior al dinero del capital en consecuencia ellos consideran que esto les va permitir buscar arreglos que va a beneficiar tanto al Estado como también a las personas que de una u otra forma han sido reparada por lo tanto solicito que le dispensen dos debates y sea aprobado en un solo debate, ruego darle el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), quisiera solamente preguntarle a la Comisión de Dictamen si este Proyecto ha sido también considerado con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas porque todavía no hemos aprobado el presupuesto, ahí hay valores que seguramente quienes están armando ese presupuesto habrán considerado, yo ni idea tengo del monto que pudiera significar esa amnistía que es una pregunta que estaría implícita, quisiera que la Comisión de Dictamen nos informara y si no fuera así que nos tomáramos a lo mejor este día para consultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que implica al presupuesto, no hay ninguna consideración acerca del presupuesto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señor Presidente, en efecto desde principios del año pasado estuvimos en reuniones con el Señor de Presupuesto, los Señores del Tribunal Superior de Cuentas y la Procuraduría a efecto de hacer el análisis respectivo y se llevo a la conclusión que son cantidades que prácticamente son irre recuperables, puesto que la mayoría de la gente que ha sido reparada son gente humilde que ya sea por desconocimiento o porque no tienen capacidad económica no hicieron las impugnaciones respectivas, porque aquí hay que ser claros todo aquel que puede y tiene condicione los abogados impugnas y se va hasta los juzgados de lo contencioso y según las estadísticas el noventa por ciento (90%) de los reparos que quedan firmes en el Tribunal allá en el Tribunal de lo Contencioso son liberados y acá en este caso hay una cantidad como les decía de tesoreros, de regidores, de alcaldes, de los pueblos allá de los más humildes que ellos quieren llegar a esos arreglos y naturalmente andan buscando esta forma que la conclusión a la que llegamos todas las instituciones reunidas fue que beneficia tanto al Estado como a las personas involucradas.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: El hombre dice que no le contesto la pregunta, ¿Que si éso está contemplado en el presupuesto?, no podemos saber verdad.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: No, es que yo pensé ¿que si habíamos consultado?, si consultamos y por éso se llevo al acuerdo a presentar el Proyecto y lo estamos aprobando, que las cantidades que se van a

recaudar éso Señor no creo que si lo han tomando en consideración o no, ahí no les puedo decir.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Gracias Señor Presidente, en relación al interrogante de Señor Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar cuando nosotros hemos aprobado el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República y en las tantas revisiones que le nosotros le hemos dado hay una partida que dice otro conceptos que se refiere a multas y todo, y yo he consultado con los técnicos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en relación a ¿Cuáles son los conceptos de éstos? y se refieren y se refiere particularmente a las multas que impone migración, que impone la Dirección Nacional de Transito, etcétera, pero nunca contemplan los de la Procuraduría General de la República, ¿Por qué?, porque cuando ya llega una resolución a la Procuraduría General de la República significa que la obligación ya es firme y que definitivamente únicamente queda la instancia jurisdiccional, entonces en ese sentido cuando está en manos de la Procuraduría General de la República y se incoa una demanda o un proceso civil definitivamente esto dura bastante sobre todo cuando está en vigencia el Código de Procedimientos Civil comunes de 1906 ya con el nuevo ya es poco expedita la impartición de justicia, pero es por eso que no se contempla las multas provenientes de la Procuraduría General de la República porque duran demasiado, porque después de la primera instancia, segunda instancia vienen los recursos ante la Corte Suprema de Justicia y éso conlleva a veces un año (1) o dos (2) o posiblemente más, no obstante que la Ley de manera clara y

expresa señala que los plazos y términos deben cumplirse de manera establecida en los cuerpos de leyes, claro éso es el caso judicial, pero también hay en el caso cuando están en instancias administrativas ahí es mucho más fácil porque duran menos porque los plazos son más cortos, pero sin embargo concluyo diciendo que no se contemplan las multas provenientes de la Procuraduría General de la República y en este caso ellos están de acuerdo en que se lleva a cabo porque lo que estamos haciendo es obteniendo ciertos recursos que están muertos y que van a durar diez (10) años o menos, entonces es mejor obtenerlos eximiendo, exonerando del pago de los intereses que son mayores a veces que lo que aquella personas a podido defraudar y más que todo ha incumplido por una negligencia o una falta de interés del manejo de los caudales públicos, éso es lo que le puedo decir, pero si ya se ha hecho las consultas con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente y orgullo de la patria cholutecana, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, pienso que la iniciativa de Ley deducida al Pleno por el Honorable Mandatario del pueblo por la tierra de los pateplumas, dicen que son patepluma no porque tienen plumas en los pies, otros dicen que son veloces cuando los persiguen, pero los bajos gregios pensadores porque son tan talentosos porque hasta con los pies escribe y creo que es fundamental esta discusión y posterior

aprobación de esta iniciativa de Ley, porque como lo expresaba con muy buen criterio el Honorable Mandatario del pueblo Rolando Dubón Bueso hay veces que el colmo de los colmos es que los intereses sobre pasan el capital objeto de la acción jurisdiccional correspondiente y esto da lugar al enriquecimiento ilícito por parte del Estado, que tal una persona deba Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00) y de repente le quiera cobrar Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00), pienso que el leitmotiv que inspira la iniciativa de Ley está orientado a buscar equidad más que justicia y permitirles a los deudores morosos con el Estado llegar a arreglos con las entidades del mismo Estado correspondiente y de esta manera satisfacer con justicia la posición del deudor así como la del fisco que requiere de ingresos, plenamente de acuerdo Honorable Presidente, gracias.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el **Dictamen**.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el **Dictamen**.

- c) Se anunció la discusión en segundo debate de la LEY PARA LA PROTECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA EMPRESA INFORMAL DE BAJA ESCALA.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los

Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO MÁRMOL, ubicado en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colon, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diez, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, en su carácter de Subsecretario de Recursos Naturales y Energía y la Ingeniera MARÍA GABRIELA LA GUARDIA LÓPEZ, en condición de Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil CENTRAL HIDROELÉCTRICA LEMPIRA S.A. DE C.V. (CEHL, S.A. DE C.V.); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- e) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), contentivo del CONTRATO No.157-2012, DE SUMINISTRO DE POPTENCIA Y

ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de Mayo de 2013, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT, actuando como Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero Industrial ALEX GEOVANNI CRUZ PINTO, en calidad de Representante Legal de la EMPRESA CENTROAMERICANA DE ENERGÍA, S.A. DE C.V. (ECAE. S.A. DE C.V.), Proyecto localizado en la Cuenca Cordillera Nombre de Dios, sobre el Río Ulúas o Matarras, en la aldea Suyapa de Leán, Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida, denominado “PROYECTO HIDROELÉCTRICO ULÚAS O MATARRAS FASE I”; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- f) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Vicente León Rojas, orientado a autorizar al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), a través de la Procuraduría General de la República para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno inscrito en el Registro de Hipotecas y Anotaciones preventivas de Santa Rosa de Copán, bajo Asiento No.35, Tomo 87 de fecha 19 de Marzo de 1987, a favor de la Cooperativa Cafetalera FRATERNIDAD ECOLÓGICA LMTD CAFEL, para desarrollar

el Proyecto denominado Central de Beneficiado; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Daniel Flores Velásquez y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- g) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.073-2010 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES ENTRE LA EMPRESA INVERSIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, S.A. DE C.V., (INGELSA) Y AVAL SOLIDARIO DEL ESTADO DE HONDURAS: firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- h) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a declarar Monumentos Natural a las CUEVAS DE TAULABÉ, ubicadas en el Municipio de Taulabé, Departamento de Comayagua

como parte integrante del SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (SINAPH).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yañes quien manifestó: Buenas compañeros(as) Diputados(as), como Diputado del Departamento de Comayagua comparezco ante Augusta Cámara para solicitar la dispensa dos debates y que este Proyecto se apruebe en un único debate ya que este es un proyecto que vendrá a ordenar y a poner reglas claras de lo que será el manejo turístico de lo que es las Cuevas de Taulabé en el Departamento de Comayagua y por tal razón pido a la Secretaría le dé el trámite correspondiente, gracias, buenas tardes.

La presente moción de dispensa de debate del Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo quien manifestó: Gracias Señor Presidente, más que todo para apoyar la moción del compañero Dennis Roberto Velásquez Yanes, definitivamente es un bien natural que el Municipio de Taulabé tiene y que lo pueden desarrollar turísticoamente, de esa manera se necesita el apoyo y el concurso del Estado y también de la Secretaría de Estado en el Despacho de

Turismo, en ese sentido apoyamos la moción del Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes.

Los Artículos del 3 al 15 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 3 del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, hago uso de la magia ritual de la palabra en la cadencia azul de la armonía para poner en contexto la Ley, hace unos cuatro (4), cinco (5) meses atrás vino un Proyecto traído a la Cámara por el pueblo de Olancho para declarar Monumento Nacional La Muralla, yo me opuse porque un monumento es una obra del hombre y una montaña un parque es una obra del creador de la naturaleza, entonces hay que ponerle “parque”, pero no monumento natural porque no hay monumentos naturales simplemente para poner en contexto lo que hablamos en aquel momento con lo que estamos discutiendo ahora, respetuosamente solicito a la Comisión Dictaminadora si no lo tiene que corrija éso y que vea la Ley que aprobamos con respecto a La Muralla o a un cerro allá en Olancho entre Juticalpa y Catacamas, no sé si es la muralla, pero es el Boquerón verdad, para arreglar éso y que sea compatible no solo la Comisión de Estilo, que sea aquí la Comisión Dictaminadora, gracias Honorable Mandatario del pueblo ara ser congruente los ordenamientos jurídicos que aprobamos en esta Cámara y sobre todo bajo su docta y erudita dirección.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Aceptada por la comisión dicen.

- i) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a otorgarle reconocimiento a la Honorable Diputada Ciudadana ALBA NORA GÚNERA OSORIO, consistente en Medalla de Oro y Pergamino, por sus relevantes servicios prestados a la patria; firmando los Honorables Diputados: Olman Danery Maldonado Rubio, Arturo Suárez Moya, Fabián Discua Carranza y Juan Francisco Argeñal Espinal.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches a todos(as), quiero en este momento solicitar a todos mis compañeros(as) de Cámara, particularmente al Señor Secretario, que se discuta, que no se discuta en primer y segundo debate, sino que sea discutido en uno solo, estoy pidiendo la dispensa para este Proyecto de Decreto, tomando en consideración un factor tan importante como lo es una dama tan Honorable como doña Alba Nora Gúnera, una persona que nos sirvió de ejemplo a nosotros y en la sociedad, especialmente en las mujeres para participar en política, luego de conocer su trayectoria de ver la sencillez y humildad con la que siempre se ha destacado, un gran ser humano, esposa, madre, y por supuesto una gran amiga y compañera de Cámara, así que le ruego encarecidamente por favor, sea discutido en un solo y único debate.

La presente moción de dispensa de debates presentada por la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, fue tomada en

consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), vamos a suspender la sesión, quedan cordialmente convocados para el día de mañana martes a las nueve (9) de la mañana, se cierra la sesión.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 6:20 de la tarde.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 14 de Enero del año Dos Mil Cuatro, a las 10:30 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marlon Guillermo Lara Orellana, Marvin Ponce Saucedo y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz Milton Jesús Puerto Oseguera y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto que contiene la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO

CUYAMAPA, ubicado en el Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, enviado por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 5 días del mes de Diciembre de 2009, entre el Ingeniero MAURICIO FERMÍN RECONCO FLORES, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Ingeniero WALTER DAVID SANDOVAL DOMINGUEZ, actuando como Gerente General de la SOCIEDAD ENERGÍA Y TRANSMISIÓN S.A. DE C.V., (ENETRAN).

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Roberto Hawit Medrano quien manifestó: Buenos días Señor Presidente, solicito que la propuesta sea dispensada dos (2) debates y que sea en un solo debate.

La presente moción de dispensa del Honorable Diputado Roberto Hawit Medrano, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, PARA OPERAR EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO BLANCO, que utiliza parte de las aguas que discurren por el cauce del Río Lindo, afluente del Río Blanco, ubicado en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Departamento

de Cortés, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 31 días del mes de Enero de 2013, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, Sub-Secretario de Recursos Naturales y Energía y el Ingeniero ROBERTO ANTONIO NASSER SELMAN, actuando como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil HIDROELÉCTRICA RÍO BLANCO, S.A. DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Samuel Martínez Durón quien manifestó: Gracias Señor Presidente, sugiero a la Secretaría me permita solicitarle a los miembros de este Congreso Nacional debido a la importancia que tiene para este país la generación de energía limpia, pedirse dispensa del primer y el segundo debate y sea aprobado en un solo debate, Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates del Honorable Diputado Samuel Martínez Durón, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de

Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y que contiene la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y la Sociedad Mercantil Energía y Transmisión, S.A. de C.V., (ELECTROTECNIA, S.A. DE C.V.), para operar el PROYECTO “HIDROELÉCTRICO LA GLORIA”, ubicado en el Municipio de Balfate, en el Departamento de Colón; suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con fecha siete de Diciembre de Dos Mil Once; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo quien manifestó: Gracias Señor Presidente, creo que por la importancia y la urgencia calificada, pido a esta Augusta Cámara se le dispense el primer y segundo debate y que sea aprobado en uno y un tercer debate, muchísimas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates del Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de

Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y que contiene el CONTRATO No.062-2011, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Y LA EMPRESA ELECTROTECNIA, S.A., de C.V., ubicado en la Comunidad La Gloria, Municipio de Balfate, en el Departamento de Colón, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central con fecha 10 de Noviembre de Dos Mil Once; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Salvador Valeriano Pineda, Marco Antonio Andino Flores y Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Samuel Martínez Durón quien expresó: Gracias Señor Presidente, gracias miembros de este Congreso Nacional, realmente solicito formalmente se dispense el primer y segundo debate y sea aprobado en un solo debate, debido a lo importante que es para Honduras, para el Departamento de Colón y para la generación de energía limpia que es uno de los elementos más importantes para el desarrollo de nuestros pueblos, muchísimas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates del Honorable Diputado Samuel Martínez Durón, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 5) Se anunció la discusión en segundo debate de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO MARMOL, ubicado en el Municipio de Santa Fe, Departamento de Colón, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diez, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, en su carácter de Subsecretario de Recursos Naturales y Energía y la Ingeniera MARÍA GABRIELA LA GUARDIA LÓPEZ, en condición de Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil CENTRAL HIDROELÉCTRICA LEMPIRA S.A. DE C.V. (CEHL, S.A. DE C.V.).

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Samuel Martínez Durón quien expresó: Gracias Señor Presidente, Secretario, miembros del Congreso Nacional, solicito se dispense el tercer debate y sea aprobado en un solo debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates del Honorable Diputado Samuel Martínez Durón, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quien expresó: Gracias Señor Presidente, solamente que considerando que en el comunicado se van a presentar muchos reconocimientos muy merecidos que hay para varios compañeros del Congreso Nacional no quisiera dejar una omisión y les quisiera solicitar al Pleno si me pueden permitir

presentar un Decreto para que se pueda acompañar en este reconocimiento a otros compañeros de muy merecida historia dentro del Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Con el mayor de los gustos Honorable, pero ahorita estamos en la votación de un Proyecto de Hidroeléctrico. Vamos a votar el Artículo 1.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta apuntó: Gracias Señor Presidente.

- 6) Pasó en segundo debate el CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la EMPRESA CENTROAMERICANA DE ENERGÍA, S.A. DE C.V. (ECAE), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de Junio del año 2011, entre el Ingeniero ROBERTO ANÍBAL MARTÍNEZ LOZANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero ALEX GIOVANNI CRUZ PINTO, Representante Legal de la EMPRESA CENTROAMERICANA DE ENERGÍA, S.A. DE C.V. (ECAE), para las instalaciones del PROYECTO HIDROELÉCTRICO MANGUNGO ETAPA I, ubicado en la Comunidad de Mezapita, Municipio de Arizona, Departamento de Atlántida.
- 7) Se anunció la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), a través de la Procuraduría General de la

República para que suscriba Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno inscrito en el Registro de Hipotecas y Anotaciones preventivas de Santa Rosa de Copán bajo Asiento No.35, Tomo 87 de fecha 19 de Marzo de 1987, a favor de la Cooperativa Cafetalera FRATERNIDAD ECOLÓGICA LMTD CAFEL, para desarrollar el Proyecto denominado Central de Beneficiado.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Vicente León Rojas apuntó: Gracias Señor Presidente, pido a la Cámara la dispensa de debates, que sea aprobado, de dos (2) debates y que sea aprobado en uno solo, dado a la importancia y a la necesidad que nuestro pueblo tiene en el cual ha sido afectado con muchas circunstancias y que viene a beneficiar a tres (3) municipios en el Departamento de Ocotepeque y a cinco (5) municipios en el Departamento de Copán, siento Señor Presidente que seguro estoy de que esta aprobación vendrá a sacar a nuestro pueblo de un problema tan grande que tenemos y que Dios y el pueblo va vivir altamente agradecidos, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Vicente León Rojas, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo quien manifestó: Muchísimas gracias Señor Presidente, muy buenos días compañeros(as), sé que es un Proyecto importantísimo para el desarrollo de esta Cooperativa y de sus beneficiados, sin embargo

quiero decir que este es un beneficio que se encuentra en el Municipio de Santa Rita de Copán y quiero agregar algo si la Comisión me acepta y si no me reservaría el derecho de presentarlo como Moción, porque quiero proponer “de que en caso de que la Cooperativa se disuelva porque estos bienes están en el Municipio, entonces que este bien patrimonial que sea concedido por la Municipalidad del Municipio donde está este beneficio” o sea que no pueda ser parte del patrimonio de una Cooperativa que puedan en todo caso sus beneficiados venderlo o traspasarlo a terceros, sino que sea recuperado ya sea por el Municipio donde está ubicado o en todo caso por quien lo traspasa en este caso es el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), pido entonces a la Comisión tomar en consideración esta recomendación y si no me reservaría el derecho de presentarlo como Moción, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: ¿Quién integra la Comisión de Dictamen?.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: La Comisión de Legislación I, integrada por los Honorables Diputados:

- Mario Alonso Pérez López
- Olman Danery Maldonado Rubio
- José Oswaldo Ramos Soto
- Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta
- Daniel Flores Velásquez
- Agapito Alexander Rodríguez Escobar

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta puntualizó: Gracias Señor Presidente, no le vio inconveniente de orientar los bienes a que sean reincorporados o incorporados a una municipalidad, pero si en cuanto a lo que el compañero Diputado plantea es fundamental que si estamos de acuerdo en éso, esos bienes también deben de ser establecidos con un fin específico, o sea que la Municipalidad no tenga también la plena libertad de venderlo o de mandarlo hacia otro lugar, sino que sean incorporados para obras sociales específicas en beneficio de la comunidad, en esos términos no tendríamos ningún inconveniente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Vamos a nombrar la siguiente Comisión de Estilo:

- Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez
- Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda
- Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz, para que recojan el espíritu de la propuesta que se ha hecho y además de todos los Proyectos que se han aprobado esta mañana.

El Artículo 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en la Honorable Diputado Vicepresidente Alterno Orle Aníbal Solís Meraz quien apuntó: Gracias compañero Diputado Presidente, compañeras(os) representantes del pueblo, que se apruebe, que quede aprobado como dice el Secretario con la recomendación que hace el compañero Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Y la sugerida por el Honorable Diputado Jorge Alberto Pinto Portillo.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Queda aprobado entonces el Artículo 1 con la sugerencia del Honorable Diputado Jorge Alberto Pinto aceptada por el integrante de la Comisión Dictaminadora.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar, orientado a reformar el Artículo 7 del Decreto No.136-2008, contentivo de la LEY DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz, Welsy Milena Vásquez López, Perla Simons Morales, Mario Alonso Pérez López, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Wilfredo Bustillo Castellanos, Delmy Aracely Ordóñez y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus tres (3) artículos en el debate enunciado.

- 9) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN, BENEFICIOS Y REGULARIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INFORMAL.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeras(os) Diputados,

efectivamente desde hace muchos años, la economía informal del país, viene atravesando por dificultades, tanto en el aspecto de organización como en el aspecto financiero, las dificultades para acceder al crédito siguen presentes, la necesidad y el apoyo para la organización igual, la necesidad de levantar un inventario y tener información de cuál es la incidencia de la pequeña empresa, la microempresa informal es urgente para el país para procurar el desarrollo estructural, integral de este enorme sector de la población que aunque está invisibilidad si tiene una tremenda incidencia en la masa de recursos que circulan en el país porque la sumatoria de esas pequeñas actividades se estima que cubren el setenta por ciento (70%) del circulante en actividad del trabajo en la nación, por tal razón se ha venido pensando desde que se organizó la Comisión del sector social de la economía, se ha venido teniendo acercamientos con la Ministra del Sector Informal para ver la manera estructurar un proceso, un procedimiento que nos permita saber cuántos son, que generan, cual es la incidencia en la vida económica, social de la nación, de tal manera que este es primer esfuerzo que en Honduras se hace para organizar y para levantar todo el Banco de Datos de esta enorme población que genera empleo, autoempleo y que tiene una incidencia enorme en las finanzas delo país, de tal manera que en estas cortas explicaciones. Solicito que le dispense un debate y que sea aprobado este Dictamen en este segundo debate para que podamos contar ya dada la necesidad de hacer el trabajo operativo, podamos contar con la plataforma legal que permita al Estado, que permita a las entidades del gobierno y de la empresa privada actuar de forma inmediata en beneficio de los micros y pequeños empresarios del sector informal de la economía, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de un debate del Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 11 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapso se reanudó nuevamente.

- 10) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto contentivo del CONVENIO MARCO DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA FUNDACIÓN DE APOYO Y VIGILANCIA PROMEJORAMIENTO DEL HOSPITAL SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias, Decreto orientado a declarar el 28 de Junio de cada año, como DÍA DE LA RECONCILIACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, con el propósito de fomentar la misma en el seno de la sociedad hondureña; firmando los Honorables Diputados: Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Donaldo Ernesto Reyes Avelar,

Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Welsy Milena Vásquez López.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias quien manifestó: Gracias Señor Presidente, pido la venia para presentar una moción, honorables miembros de esta augusta Cámara por la importancia que tiene este Proyecto y la lucha constante que se ha venido manejando en el transcurso de este período administrativo del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa y de muchos compañeros nuestros de lucha también hemos emprendido esa lucha por mantener esa paz y crear esa cultura de solidaridad con nuestros semejantes, esa importancia de ese Decreto pido Señor Presidente apruebe un solo debate y se dispensen los otros, gracias.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias del Departamento de Cortés, fue tomada en consideración, puesta discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 12) Se prosiguió con la discusión del Artículo 16 del PROYECTO DE LEY DE LA LENGUA DE SEÑAS HONDUREÑA (LESHO).

Los Artículos del 16 al 19 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos 20 y 21 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia para el 20 de la Honorable Diputada Perla Simons Morales quien expresó: Gracias Señor Presidente, en los organismos que están incluyendo en este Artículo Señor Presidente, a mi me parece que sería oportuno incluir a la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH), así también a Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) si estamos hablando de difundir y socializar el Lenguaje a Señas y del objetivo de este consejo, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Efectivamente en el inciso I está incluida la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) no está mencionada entre los integrantes a menos que la Comisión de Dictamen lo aceptara. Los miembros de la comisión de Dictamen son los Honorables Diputados Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Erick Mauricio Rodríguez, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Donaldo Ernesto Reyes, Daniel Flores Velásquez, Marco Antonio Andino Flores, Marco Gosselin Andrade y Agapito Alexander Rodríguez.

El Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Los miembros de la comisión a ver si aceptan la sugerencia que la Honorable Diputada Perla Simons Morales está haciendo en ése Artículo. Muy bien se aprueba la sugerencia.

Aprobándose el Artículo 20 con la sugerencia de la Honorable Diputada Perla Simons aceptada por la Comisión Dictaminadora.

Los Artículos del 22 al 30 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia para el 22 de la Honorable Diputada Perla Simons Morales quien manifestó: Señor Presidente, es muy oportuno incorporar ahí que se incluya el lenguaje a señas para nuestras lenguas indígenas y afrodescendientes, éso tiene que estar ahí, así que le solicito a la Comisión que lo valore, hablando de inclusión.

Seguidamente el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Supongo que no habrá ninguna objeción hacerlo, pero el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta quería la palabra sobre el tema, a la comisión está de acuerdo, muy la comisión está de acuerdo.

- 13) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Ángel Herrera, orientado a reformar por adición el Artículo 1 del Decreto No.199-2011 de fecha 4 de Noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32685 de fecha 3 de Diciembre de 2011, contentivo de la LEY DE FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD POBLACIONAL; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Tomás Zambrano Molina, Juan Carlos Valenzuela Molina, Abraham Kafati Díaz, José Rodolfo Zelaya Portillo, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, en vista de la urgencia calificada de esta Iniciativa de Ley, solicitaba

también por el mismo comité técnico de la tasa y por el Consejo de Defensa y Seguridad de nuestro país, estaríamos solicitando la dispensa del primer y segundo debate para que se discuta en un único debate esta reforma al Artículo 1 del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, fue tomada en consideración, a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero solicitarle a la Comisión Dictaminadora nos dé una explicación lo más amplio posible acerca de esta reforma, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, sí estamos reformando la Ley de la Tasa de Seguridad, el Artículo 1, el primer párrafo de ese Artículo no se reforma queda igual, la reforma consiste en adicionarle un párrafo nuevo que comienza en donde dice: En caso de insuficiencia temporal, de allí hacia abajo, que es esto? En palabras sencillas, la tasa de seguridad por ejemplo en este momento no tiene fondos, ha pagado muchos contratos, compras de vehículos etcétera, y hay muchos Proyectos que son de urgencia en materia de seguridad, entonces aquí estaríamos facultando al fideicomiso de la tasa de seguridad para que pueda sacar préstamos en Instituciones Bancarias, Nacionales o Extranjeras o incluso hacer convenios de compras con los mismos proveedores sea de vehículos, helicópteros, armas etcétera, y que esas obligaciones

van a ser pagadas con la captación futura del impuesto, es decir, si la tasa saca 200 Millones prestados en un Banco para comprar armas por ejemplo, debe tener primero la aprobación del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad sobre las condiciones de ese Préstamo, el consejo no va a autorizar para que pueda endeudarse por X monto, a tanto plazo, por tanto de interés, y después con la captación futura de los impuestos de la tasa, la tasa va a pagar esa obligación, incluso los Bancos han establecido como garantía que si la tasa no les paga, con la misma retención que ellos hacen de dinero que se capta para la tasa de Seguridad, el mismo Banco allí se paga, entonces por ejemplo en este momento, no hay dinero en la tasa de seguridad, y hay una Institución Bancaria que les ofrece X cantidad de dinero, pero se está dejando un candado aquí, que es la aprobación previa del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, donde están todos los Presidentes de los Poderes del Estado, el Ministro de Defensa, de Seguridad, el Fiscal General de la República, quienes tienen que aprobarles las condiciones del endeudamiento o cualquier otra obligación que suscriba, eso es en términos sencillos Presidente.

- 14) Se aprobó el PROYECTO DE LEY DE SECRETOS OFICIALES Y DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. (Archivado en la "A" era el 323).

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, esta es una Ley muy importante que va a poner en la vanguardia de lo que se ha estado trabajando para brindar seguridad a nuestro país, blindar los niveles no solamente de la

infraestructura gubernamental sino de la infraestructura crítica de decisiones que se toman a diario para salvar todo lo que es la parte de seguridad y defensa del Estado Hondureño y de los Ciudadanos, por lo tanto esta es una Ley muy importante que hemos estado trabajando la Comisión de Dictamen, quería decir que me adhiero al Dictamen, estoy satisfecho con las mejoras que le ha hecho la Comisión de Dictamen y al mismo tiempo dispensarle el primer y segundo debate y que sea discutido en su tercer debate, le ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 17 se asintieron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 16 el Honorable Diputado Vicepresidente Orle Aníbal Solís Meraz quien apuntó: Pedía la palabra Presidente, porque esto es importante, en este caso únicamente el Señor Secretario habla de (Violencia Sexual Masiva), porque tiene que ser masiva? Me parece que debe decir únicamente violencia sexual, no masiva, únicamente para eso Señor Secretario, para ver si lo somete a consideración mi criterio o mi observancia sobre este Artículo, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: La Comisión es del parecer de que debe ser únicamente violencia sexual, excluyendo ser masiva, entonces queda constancia en el Acta a efecto de que en su revisión con la Comisión Dictaminadora.

Se aprobó el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López en la forma siguiente:

“Gracias Señor Presidente vamos a proponer un Artículo Nuevo antes del último Artículo del Decreto que diría así: ARTÍCULO NUEVO: Cuando el Congreso Nacional en uso de sus facultades y atribuciones deba conocer sobre un asunto decretado con clasificación sin menos cabo en sus competencias adoptara las medidas necesarias para mantener el objetivo de la calificación de secretividad.”

La presente moción para introducir un Nuevo Artículo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 18 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Compañeros para los Decretos de esta tarde se nombra la siguiente Comisión de Estilo:

- Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso
- Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meráz
- Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

- 15) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, Se aprobó el PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS EN RIESGO EXTRAORDINARIO; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, José Tomás Zambrano Molina, Juan Carlos Valenzuela Molina, Abraham Kafati Díaz, José Rodolfo

Zelaya Portillo, Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Abraham Alvarenga Urbina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, y este tema es de urgencia calificada en nuestro país, porque hasta el momento no existe legislación alguna que venga a otorgar lo que son la protección de funcionarios y exfuncionarios que luchan de manera frontal contra la criminalidad y hablamos de Magistrados, del Fiscal General, del mismo Ministro de Seguridad y Ministros de Defensa que tienen riesgo por la actividad y función y la obligación que recae cuando ejerce cada uno de estos cargos, es por la razón que creemos de manera urgente aprobarlo esta nueva Legislación ya que en la actualidad muchas de estas medidas y muchas de esta protección que se le da a estos funcionarios es vía resolución del Consejo de Defensa y Seguridad, ya con esto le estaríamos dando el marco jurídico y la protección necesaria a estos funcionarios, es por la razón Señor Presidente que solicitamos la dispensa del primer y segundo debate para que se discuta en un único debate esta Ley de tan importancia y tan urgencia.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 3 del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández quien

apuntó: Gracias Señora Presidenta, a mí me parece de que en esa categoría dos (2) donde se está considerando al Fiscal General del Estado, también se debe incluir en función de estar en una posición de riesgo por sus decisiones y por sus opiniones el Fiscal General Adjunto, me gustaría que la Comisión Dictaminadora considerara incluir en esa categoría dos (2) al Fiscal General Adjunto en función de que la responsabilidad que ellos tienen es compartida y ambos son sujetos de riesgo por sus decisiones y opiniones, así que le pido a la Comisión Dictaminadora de su opinión al respecto, gracias joven Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: La opinión de la Comisión, acepta la propuesta del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández.

En la discusión del Artículo 4, participó el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) Diputadas, solo quiero hacerle una consulta a la Comisión de Dictamen, los Exjefes de las Fuerzas Armadas de Honduras que eran Comandantes de las Fuerzas Armadas de Honduras, creo que solo quedan tres (3) o cuatro (4) que están con vida, como quedan ellos cuando no si ahí se reconoce al Jefe del Estado Mayor y acordándonos que el Jefe de las Fuerzas Armadas gozada además de mayores mandos en su momento porque él era Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, entonces quiero averiguar cómo quedan los Exjefes de las Fuerzas Armadas de Honduras.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Que la Comisión de Estilo adicione ahí el término Exjefe de las Fuerzas Armadas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien, estaríamos suspendiendo la discusión de este Decreto ya que el día de hoy tenemos una Condecoración muy importante, para alguien muy querida por todos nosotros como lo es la Honorable Diputada Vicepresidenta Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, así que por favor Señora Secretaria si iniciamos la Condecoración.

Los Artículos del 5 al 14 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

10.- La Secretaría continuando con agenda anunció el punto Proyectos:

- a) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a interpretar los ARTÍCULOS 229 EN RELACIÓN AL 339, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, en el sentido que para Procurador y Sub-Procurador General de la República se requiere únicamente ser Abogado y no Notario Público, ya que el Procurador y Sub-Procurador General de la República no ejercen el Notariado, no así los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que una de sus atribuciones es otorgar el exequátur de notario, a través de un examen practicado por ellos.

- b) El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a los ciudadanos DONALDO ERNESTO REYES AVELAR, JUAN RAMÓN VELÁSQUEZ NAZAR Y ARTURO SUÁREZ MOYA Y VALENTÍN SUÁREZ OSEJO, un

reconocimiento especial contentivo en un Pergamino y Medalla de Oro por sus invaluable aportes a la sociedad hondureña.

Seguidamente expresó: Buenas tardes Señor Presidente, muchas gracias, por la mañana habíamos solicitado la venia para poder presentar este Decreto en el cual consideramos deben de incorporarse varios compañeros que deben tener un reconocimiento especial por este Congreso Nacional tanto por la actividad que han realizado a nivel de sus departamentos en apoyo y ayudas incondicionales en aspecto de planificación en las municipalidades a nivel nacional y por otra parte por los años algunos que tienen de tener aquí en el Congreso Nacional y que por su propia voluntad han decidió retirarse para no volver a presentarse en la aspiración de volver a esta augusta cámara.

- c) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incluir una partida presupuestaria de L.500,000.00 en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2014, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para la construcción del MURO PERIMETRAL Y CANCHA POLIDEPORTIVA EN LA ESCUELA JOSÉ CECILIO DEL VALLE.
- d) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (SUNIT).
- e) El Honorable Diputado Abraham Kafati Díaz presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY MARCO

REGULATORIO DE LAS COMERCIALIZACIONES DE
HIDROCARBUROS Y BIOCOMBUSTIBLES.

- f) El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de las reformas a varios Artículos de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE MICROBIÓLOGOS DE HONDURAS.

La Honorable Diputada Secretaria Jariet Waldina Paz expresó: Buenas tardes a todos(as), sí solamente pedir únicamente de nuevo a la Comisión que se le dio este Proyecto de Decreto que hace dos años fue presentado por su servidora aquí en esta Cámara Legislativa y todavía no han emitido el Dictamen y felicitar al compañero don Fredy, conjuntamente con el Abogado Rigoberto Chang Castillo, que de igual manera tenían preparado el mismo prácticamente la misma Ley y prácticamente con la unidad de los tres ojala que nos hagan caso, porque públicamente lo digo hace más de dos años fue presentado por Su Servidora ese Proyecto de Decreto y todavía no hemos tenido.

- g) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY MARCO DEL SISTEMA DE SALUD.
- h) Oficio No.SDP18-2014, con fecha 8 de Enero de 2014, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del Proyecto de Decreto orientado a declarar el día 4 de Enero de cada año DÍA NACIONAL DEL TAE KWON DO (WTF9 EN HONDURAS, en conmemoración del nacimiento del Gran Maestro Bonh Kyung Song Kim.

- i) Oficio No.SDP057-2014, de fecha 10 de Enero de 2014, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial remitiendo el Proyecto de Decreto contentivo de CONVENIO DE DONACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL, por un monto de US\$.15.650,000.00, suscrito en fecha 28 de agosto de 2013, entre la Representante del Gobierno de los Estado Unidos de América a través de la Corporación del Desafío del Milenio y la Representante del Gobierno de la República de Honduras a través del Ministerio de la Presidencial.

- j) El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DE PROMOCIÓN DE VALORES; LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL LDE LA CUENCA DEL VALLE DE SULA; Reformar varios Artículos de la LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYME); y, LEY CONSTITUTIVA DE LOS PARQUES AGRINDUSTRIALES DE EXPORTACIÓN.

- k) El Honorable Diputado Rodanín Peralta Estrada, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a establecer un conjunto de regulaciones, orientadas a fortalecer la INDUSTRIA DEL CAMARÓN cultivado en sus distintas etapas, a fin de elevar su competitividad, de manera tal que continúe siendo un sector de amplias contribuciones a la economía y desarrollo nacionales.

- l) El Honorable Diputado Luis Berríos Segovia, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a

trasladar recursos financieros adicionales al BANHPROVI, con la finalidad de contribuir a financiar la construcción de 12,000 viviendas para y personal auxiliar de los distintos niveles educativos del país, y que están afiliados al COMITÉ PROVIVIENDA DE DOCENTES Y AUXILIARES DE HONDURAS (PROVIDOAH), la cual cuenta con personería jurídica No.786.2013.

- m) El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a otorgar al Señor MELECIO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, en reconocimiento por sus altos aportes a la patria, una pensión vitalicia por la cantidad de L.30,000.00, para tratar sus problemas de salud tomando en cuenta que está pasando por una situación precaria general.

- 11.- La Honorable Diputado Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Condecoración a la Honorable Diputada DOÑA ALBA NORA GÚNERA OSORIO, consistente en Medalla de Oro y Pergamino, por sus servicios prestados a la patria.

El Honorable Diputado Secretario Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Señores de la Prensa Nacional muy buenas tardes, a continuación el Congreso Nacional de la República se honra en desarrollar la Ceremonia de Condecoración, Entrega de Medalla de Oro y Pergamino de Reconocimiento Especial a la Honorable Diputada Vicepresidenta Doña Alba Nora Gúnera Osorio en la forma siguiente:

- 1) Oración a Dios nuestro Señor por la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, en la forma siguiente:

“Gracias Señora Presidenta, Padre en el nombre de Cristo Jesús esta tarde venimos ante tu presencia, honrando a una gran mujer Señor que ha dejado un gran legado que cada una de nosotras como mujeres hondureñas tenemos que seguir, gracias por este ejemplo tan digno, tan especial, gracias Padre porque aquí todos como compañeros(as) de Doña Alba Nora Gunera Osorio de Melgar Castro, estamos muy complacidos con ella Señor, con su trayectoria y hoy pedimos una bendición sobre natural sobre su vida, sobre su familia, sobre cada paso que ella va a dar de ahora en adelante Señor, bendícele, llénala aún más de salud y muéstrale Señor siempre tu amor, esa protección que tú le has dado siempre en cada momento de su vida, Padre declaramos esta tarde que nos unimos a este regocijo que ella tiene esta tarde y te agradecemos por este momento tan especial, bendícela siempre en el nombre de Cristo Jesús, Amén.”

- 2) Entonación del Himno Nacional de Honduras.
- 3) Lectura del Decreto de Condecoración.
- 4) Hoja de Vida de la ciudadana Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro.
- 5) Discurso de Ocasión, pronunciado por la Señora Presidente del Congreso Nacional de la República por Ley Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo en la forma siguiente:
“Muchísimas gracias, Señora Nora Liduvina Melgar de Pastor, Señor José Arquímedes y Juan Ramón Melgar Gúnera, nueras, nietos(as), Señora María Auxiliadora y Aracely Gúnera Osorio familiares y amigos(as) de la Honorable Diputada A Alba Nora Gúnera de Melgar Castro, personal de la Vicepresidencia,

Honorables Diputadas(os), Invitados Especiales y como siempre los amigos de los medios de comunicación, no tienen idea lo especial que es para mí esta Condecoración, aparte de ser un verdadero honor venia recordando hoy cuando venía a camino hacia el Congreso Nacional cual fue mi infancia, como fue mi infancia y parte de mi infancia fue ver a Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, en mi casa, recuerda Usted Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, cuando estábamos con su candidatura en mi familia obviamente estaba apoyando como siempre como un soldado del Partido Nacional y Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, me decía: “Lenita te gusta la política” y yo le decía: “mire Doña Nora, yo estoy chiquita, mejor le ayudo a servir los frescos” y el día de hoy Dios y ustedes me dan la oportunidad de ser yo quien la condecobre a mi gran amiga, una persona que la quiero como a una Madre como es Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, se trata de la figura de Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, viuda del Extinto General Don Adalberto Melgar Castro, Exjefe de Estado de Honduras, Madre Abnegada, Pedagoga de Profesión y de corazón, Líder de diversas organizaciones de la sociedad donde a ella le toco interactuar y sobre todo su amplia estela de experiencia en su extraordinaria carrera política, efectivamente Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, como lo conocemos todos los hondureños a pesar de vivir un entorno marcado por los prejuicios de género, logro demostrar que con capacidad, entrega, perseverancia, inteligencia y amor a sus convicciones morales, políticas y familiares es posible abrirse camino en pro de la metas y objetivos personales, sociales y políticos, Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, abrazo desde su juventud la carrera de la docencia, pero su trabajo la llevo a una carrera política sin precedentes, su liderazgo

la llevo a presidir el Foro de Mujeres Políticas de Centroamérica y República Dominicana, a Presidir la Asociación de Esposas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, a presidir la convención del Partido Nacional en varias ocasiones, a presidir en el Comité Central del Partido Nacional de Honduras, hacer la Presidenta de la Federación de Municipios de Centroamérica, hacer la primer mujer que alcanza a ser Alcaldesa de la Capital de Honduras y otras distinciones relevantes, pero Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, se ha convertido en la persona símbolo de las mujeres que participamos en la política, fue la primer mujer en Honduras en ostentar la candidatura presidencial en uno de los partidos históricos del país, mi gran y querido Partido Nacional de Honduras y aunque no llego a la Presidencia de la República en esa ocasión Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, si había llegado hacer la Primera Dama de la Nación acompañando a su Esposo Juan Alberto Melgar Castro en la Jefatura del Estado, como Presidenta de la Junta de Bienestar Social, destaco es una brillante labor a favor de la niñez, la juventud y las madres pobres de Honduras, recorriendo todo el territorio nacional, estableciendo numerosas oficinas locales de atención a los jóvenes en riesgo social y numerosos programas de prevención, su actual posición de Diputada al Congreso Nacional de la República, por el Departamento de Francisco Morazán que está a punto de entregar a servido para ratificar su liderazgo, no solo a nivel del Departamento que representa sino también a nivel nacional, es por esto y muchas otras razones que este Congreso Nacional haciendo honor a los méritos de nuestra compañera de Cámara y nuestra querida amiga Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, le otorga un reconocimiento especial consistente en un Pergamino y Medalla de Oro por su aporte a la sociedad hondureña y su ejemplo a las mujeres de Honduras, de igual

manera el Congreso Nacional le otorga una pensión vitalicia en reconocimiento a su entrega abnegada a la obra social de los sectores desprotegidos de nuestro querido país, querida amiga Vicepresidenta, reciba de parte de todos sus compañeros(as) de este recinto legislativo nuestro cariño y la plena seguridad que le amamos y le respetamos profundamente, y Usted se lo digo con todo el cariño del mundo es un orgullo para todas las mujeres de Honduras, muchísimas gracias y que Dios los bendiga.”

- 6) Imposición de la Medalla de Oro y hará entrega del Pergamino de Reconocimiento Especial a la Honorable Diputada Doña Alba Nora Gúnera de Melgar Castro, por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Yo sé que alguien muy especial, hay alguien muy especial que quiere estar con Doña Alba Nora Gúnera de Melgar Castro, en este momento, alguien que comenzó con Usted como lo es César Antonio Rivera Callejas, así que por favor Toño acompáñanos.

El Honorable Diputado César Antonio Rivera Callejas apuntó: Quisiera en nombre de todos los Diputados prácticamente de nuestro Partido poder entregarle a Doña Alba Nora Gúnera de Melgar Castro, este reconocimiento, yo comencé en política allá por los años 80's y la persona que me dio a mí la oportunidad de poder postularme a un cargo de elección popular asignándome una zona de Comayagüela y ofreciéndome la primer Regiduría fue Alba Nora Gúnera de Melgar Castro, una gran alcaldesa, una gran mujer, una gran mujer, una gran Primera Dama, una gran Diputada, una gran Correligionaria, una gran amiga y como yo le

digo una gran Jefa, gracias Alba Nora Gúnera de Melgar Castro, por sus servicios a la Patria.

- 7) Palabras de agradecimiento de la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro así:

“Honorable Señora Presidenta por Ley Doña Lena Gutiérrez, compañeros(as) de la Junta Directiva del Soberano Congreso Nacional, Honorables Diputados(as) de esta representación del pueblo, familiares y amigos, pueblo hondureño hoy no es ni será más en mi vida y de mi familia, hoy es un día especial será recordado por mí en mi memoria, los destinatarios del pueblo que reunidos en esta Cámara de manera unánime me hacen este reconocimiento el cual recibo con humildad, gracias, sinceridad y en nombre del pueblo hondureño y es que me ha brindado la oportunidad alcanzar las más altas posiciones, me siento honrada de haber servido a mi patria desde las clases en las aulas escolares públicas como maestra de educación primaria, pasando por la Presidencia de la Junta Nacional de Bienestar Social, como alcaldesa del Municipio del Distrito Central, como Convencional y luego como primera candidata mujer a la Presidencia de la República y hoy como Diputada del Congreso Nacional, las mujeres si podemos hacer bien las cosas, cuando nos proponemos alcanzar la meta en base a estudio, esfuerzo, trabajo, dedicación, honradez, mis padres nos enseñaron con honradez, el respeto a nuestros semejantes, es la base fundamental de toda relación armoniosa, regla que he seguido y seguiré en lo que resta de mi vida, y que este legado que dejo a mi hija, hijos, nietos(as), conozco todos los barrios y caseríos, aldeas de la ciudad de Honduras mi patria he recorrido a pie, en vestía y en carro, etcétera mi compañero de Cámara Juan Orlando Hernández

Alvarado es testigo porque el recorriendo conmigo el Departamento de Lempira, Dios los bendiga a todos, gracias.”

El Honorable Diputado Secretario Ángel Darío Banegas Leiva expresó: A los invitados les agradecemos su asistencia a esta ceremonia de Condecoración, entrega de Medalla de Oro y Pergamino de reconocimiento Especial a la Honorable Diputada Doña Alba Nora Gúnera Osorio de Melgar Castro, Vicepresidenta del Congreso Nacional de la República, muchas gracias.

12.- La Secretaría anunció nuevamente el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Seguridad, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, orientado a reformar los Artículos 135, 136, 138, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 150, 153 y 154 del Decreto No.67-2008 de fecha 12 de Junio de 2008 de la LEY ORGÁNICA DE LA POLÍCIA NACIONAL DE HONDURAS; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Juan Carlos Valenzuela Molina y Abraham Kafati Díaz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, como hemos visto el día de hoy, hemos trabajado fuertemente en sacar algunos Dictámenes en tema de seguridad vitales para la seguridad Nacional y la defensa de nuestro país, por lo tanto éste es un Decreto más que he presentado y por lo tanto le pido a la Secretaria consulte a la Cámara que se le dispensen dos debates y sea discutido en su tercer y último debate, así que dele tramite.

La presente moción de dispensa presentada por el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 135, 136, 138, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 150, 153 y 154 a reformarse dentro del Artículo 1, se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Se aprobó el Artículo Transitorio presentado por la Comisión de Dictamen.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente es para como Comisión de Dictamen introducir un Artículo Nuevo que va en relación ya con lo que dispone la Constitución de la República en este caso diría así: “Los miembros de las empresas de seguridad privada en caso de delito de flagrancia están obligados cuando así seas requeridos por los cuerpos de seguridad del Estado a realizar las diferentes sanciones que vayan encaminadas a dar capturas a los infractores o delincuentes”, gracias Presidente.

La presente moción para introducir un Artículo Nuevo presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López presidente de la Comisión Dictaminadora, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, orientado a reformar por adición los Artículos 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la LEY MARCO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, Decreto No.185-95, modificada por Decreto No.118-97, de 26 de Agosto de 1997 y Decreto No.112-2011, de fecha 22 de Julio de 2011; (TICs); firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Miguel Ángel Gámez, Olman Danery Maldonado Rubio y Jorge Alberto Elvir Cruz.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Permítame, le vamos a dar la palabra al comisionado, al Licenciado Ricardo Cardona para que dé una explicación sobre el contenido de éste.

El Licenciado Ricardo Cardona, Comisionado de CONATEL enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, muchas gracias a todos y todas los Diputados por recibirnos este día aquí en esta Magna Asamblea del pueblo, un honor estar nuevamente con ustedes, les deseamos un feliz año nuevo y también felicitar a la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio por ese reconocimiento que se le ha dado el día de hoy, una mujer luchadora y la felicitamos Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio, quiero comenzar mis palabras dando unas cifras de un informe que nos acaba de mandar la Unión Internacional de Telecomunicaciones que es el organismo de la ONU que se encarga de todo lo que es telecomunicaciones y sobre todo la

parte de conectividad. Honduras ocupa en este momento el lugar 110 de 157 en el mundo que están conectados, ocupa el lugar 15 de 17 en América Latina por debajo de Cuba y de Nicaragua nada más y en este momento el 75% de la población tiene acceso a las TICS, ésto significa que en el 2013 según el Foro Económico Mundial, Honduras ocupa uno de los últimos lugares a nivel mundial con un desarrollo mínimo en las tics. Las tics, es la Tecnología de la Información de la Conectividad, ni siquiera llegando a los niveles de un país en subdesarrollo, dejando de explotar las oportunidad de las TICS, o de las Tecnología de la Información de la Conectividad, o de las Sociedades de la Información para mejorar la competitividad y el bienestar del país, pero aquí hay un punto importante dice, que el Internet en Honduras 15 de cada 100 hondureños tiene acceso al Internet, aproximadamente apenas un 13% de la población total tiene Internet, existe una gran brecha digital y se debe conectar a los no conectados y esta brecha digital lo que está reflejando también es la realidad de pobreza en el país, donde un 75% es pobre y un 15% a 25% tiene acceso a los medios de información, ésto lo que hace Honorable Presidenta de esta Augusta Cámara aumentar las desigualdades en el país y ya en América Latina, países como Colombia, como Chile, Perú, bueno casi toda América Latina está trabajando fuertemente en la conectividad sobre todo en las escuelas, en la conectividad de los municipios, en la conectividad de los centros de salud, en la conectividad también de las postas policiales para dar prevención y para dar seguridad, entonces es urgente que se fortalezca el ente que es el que regula las telecomunicaciones para poder avanzar en todo este proceso de conectar al país. Ésto significa Honorables Diputados(as) que el niño que nace hoy en 5 ó 6 años no tiene acceso a la tecnología de la información, en el futuro no va a tener oportunidad ni en su

escuela, ni de empleo, ni poder desarrollarse, porque ahora Honorables Diputados el mundo es móvil, es digital y tenemos que ir caminando en base a conectar a todos los hondureños en esta fase, por eso es lo que queremos esta tarde, traemos ciertas reformas a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones, son siete (7) reformas y otros puntos importantes también que se van a dar en el Dictamen para poder fortalecer al ente regulador y al mismo tiempo poder conectar en 4, 8 ó 10 años a todas las escuelas y colegios de Honduras para que estemos ya insertos en la sociedad de la información, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias y un anuncio nada más a los Diputados(as) electos de la Bancada del Partido Nacional la reunión que teníamos a las 6:30 está prevista probablemente en una hora, nos estarían avisando para que nos novamos hasta el momento que nos llamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, conociendo el Dictamen y escuchando las explicaciones tan acertadas del Licenciado Ricardo Cardona, características propia de él, retiramos el Proyecto y nos adherimos al Dictamen Señora Presidenta y solicito por su medio a la Cámara dispensar dos (2) debates y que sea aprobado en un solo debate este Dictamen, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates del Honorable Diputado Luis Javier Menocal, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Se nombra la siguiente Comisión de Estilo, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Miguel Ángel Gámez

Gonzalo Antonio Rivera

Sadia Yarardín Argueta Hernández

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates.

Los Artículos 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 a reformarse dentro del Artículo 1, se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Compañeros como se trata de un Artículo que reforma varios, entonces fieles a la tradición iremos leyendo cada uno de los Artículos reformados y al final del conjunto votaremos por la aprobación de la totalidad del Artículo 1, muy bien.

El Artículo 1 en su totalidad se asintió de acuerdo con el Dictamen.

Los Artículos siguientes: 24-A, 24-B y 24-C, a reformarse dentro del Artículo 2, se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos del 2 al 5 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales nombrada para dictaminar el Proyecto

de Decreto presentado al Pleno por la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, orientado a reformar el Artículo 29, e incorporar el CAPÍTULO XVII-A DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL DEL DERECHO, a la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, aprobado mediante Decreto No.18-65 de fecha 18 de Septiembre de 1965.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez quien expresó: Gracias Señora Presidenta como el presente Proyecto de Ley tiene que ver con las jubilaciones y pensiones de los profesionales del derecho, solicito a la Cámara se le dispensen dos debates y sea discutido y aprobado en uno solo.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Flores Velásquez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 80-A a adicionarse dentro del Artículo 2, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto quien enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo, Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, dos (2) cosas: 1) De nuevo los tiempos de los verbos; y 2) En segundo lugar no se puede utilizar la palabra “jurisdicción” para órganos administrativos no podemos ser en casa de herrero cuchillo de palo, ese ente puede tener autoridad en todo de territorio nacional porque es una autoridad de previsión social del

ilustre Colegio de Abogados de Honduras, “jurisdicción”, repito, subrayo, destaco, tarjo para que siempre en el Congreso no se les olvide a los que estamos ahora y los que vengan mañana, solo la tienen los órganos jurisdiccionales, los juzgados y tribunales, gracias mandataria del pueblo Presidenta.

Aprobándose el Artículo 80-A a adicionarse, de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y aceptada por la Comisión.

Los Artículos 80-B, 80-C, 80-D y 80-E, a adicionarse, se aprobaron de conformidad con el Dictamen, participando en el 80-D del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, ahí dice que presidirá el Presidente o su Suplente legal y por dos (2) Representantes de la Asociación de Jubilados nombrados por la Junta Directiva, a mi me asalta la duda y por Éso formulo la interrogante, ¿Esos jubilados van a ser por parte de la Junta Directiva del Colegio de Abogados?, porque no dice y cuando la Ley no distingue no cabe hacer distinción, entonces quiero que aclaren éso para evitar ambigüedades o interpretaciones erróneas o equivocadas más tarde, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), en efecto es importante hacer la aclaración puesto que si existe en el Colegio de Abogados una Junta Directiva de los jubilados y en ese sentido debe ser nominado como la Junta Directiva de los jubilados del Colegio de Abogados de Honduras.

Aprobándose el Artículo 80-D con la aclaración hecha por el Presidente de la Comisión.

Los Artículos 80-F y 80-G a adicionarse, se asintieron de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia para el 80-F del Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva quien enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo una cuestión de redacción que se corrija ahí donde dice: “Que no podrán ser utilizados con otros fines a los distintos”, creo que a lo mejor quisieron escribir “distintos” y después escribir “otros fines”, entonces hay que aclarar, es un asunto de redacción muchas gracias Señora Presidenta.

El Artículo 2 en su totalidad fue aprobado de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del ARTÍCULO TRANSITORIO, participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo entiendo el leit motiv y el propósito que anima a quien hizo el Proyecto o el Dictamen con respeto a ésto pero éso rompe y hace añico la ortodoxia legislativa, la iniciativa ciudadana se encuentra aprobada en el Artículo 213 del Artículo 131 de la Constitución de la República de 1982 y nosotros no podemos instar al mismo Congreso porque es una masturbación intelectual de naturaleza jurídica que no tiene precedentes en la historia y los anales de este Parlamento, entonces quisiera que por favor retiraran ésto si quieren que la iniciativa ciudadana se ventile, hay que decirle al Presidente de la Junta Directiva que lo agende en las próximas sesiones del Congreso Nacional pero nosotros no podemos

ordenarnos nosotros mismos, porque nosotros tenemos capacidad al hacer la Ley hacer lo que establece el Artículo 1 del Código Civil, la Ley es una expresión de la voluntad soberana que manda, prohíbe o permite o sea nosotros representamos la soberanía popular aquí en el Congreso, nosotros no somos como suelen decir algunos enuflexos decir el soberano Congreso Nacional, soberano solo es el pueblo, nosotros somos honorables mandatarios o Diputados como queramos llamarlo pero no podemos aprobar ese tipo de determinaciones Honorable Mandataria del pueblo Presidenta y sugeriría respetuosamente como un ucuse del mismo Comité de Dictamen que retire ese Artículo, por el amor de Dios, gracias Honorable Mandataria del pueblo Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: En ese caso tendría que presentarlo como moción.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: La Comisión de Dictamen que lo retire.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señora Presidenta, parcialmente estoy de acuerdo, pero creo que transitoriamente debemos de dejar la parte que manda que se tomen en cuenta las recomendaciones que contiene el estudio actuarial, para efecto de lo que es ya darle una reingeniería a lo que es el Instituto de Previsión, entonces en ese sentido nada más quedaría transitoriamente que el mismo colegio proceda ya a aplicar las recomendaciones que establece el Estudio Actuarial en relación al Instituto de Previsión y eliminamos la parte aprobación de la Ley Orgánica, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo Transitorio de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto aceptada por la Comisión y quedando solo la parte que el Presidente de la Comisión considera sea parte del Artículo Nuevo.

El Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 13.- El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, presentó moción en los términos siguientes:

Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas noches compañeras(os) a través de la Secretaría me gustaría solicitar la venia para presentar una moción verbal por favor, gracias.

“moción Verbal: compañeros(as) van encaminada en lo que siempre me ha caracterizado en estos cuatro años en el Congreso Nacional es estar siempre pendiente de la juventud de Honduras de sus cuidados y especialmente en este caso de su protección, yo he traído hoy la inquietud en una moción verbal para solicitarle muy respetuosamente a las autoridades de Industria y Comercio para que nos informen aquí al Congreso Nacional el porqué se está importando un producto que el día de hoy lo he traído aquí una lata que se llama, un producto que se llama For Loco que es un producto muy nocivo, peligroso especialmente para la juventud de Honduras, que lo están consumiendo en cantidades impresionantes, también exhortar pedirle, solicitarle, la información muy respetuosamente a las autoridades del IHADFA que porque están permitiendo la comercialización y la venta de este producto que se llama for loco es una lata donde viene incluidos ingredientes totalmente nocivos para quien lo consume y también me gustaría solicitarle exhortarle muy respetuosamente a mis compañeros(as) honorables diputados de la comisión de salud para que por favor le den el trámite

urgente a la Ley que yo presenté el año pasado que es la Ley para el Control de Consumo Nocivo del Alcohol ahí hay Artículos donde se puede abocar para controlar este producto, este producto aquí donde lo ven en esta lata va la combinación hasta mortal de bebida energizante combinada con alcohol y no alcohol normal, alcohol etílico se llama forloco, four de cuatro porque trae los ingredientes de el alcohol, la cafeína, la taurina y el guaraná y el loco justamente porque quien bebe este producto se pone loco, esta lata definitivamente si aquí les voy a mostrar el problema es que se está vendiendo en todos los lugares, supermercados, gasolineras, tienda de conveniencia como si fuera agua una botella de agua, un gatorade, un refresco así se encuentra a la venta para cualquier persona y el problema es que ya está analizado una lata, esta lata que tengo yo aquí equivale prácticamente a cinco (5) tequilas o a cinco cervezas o a cinco copas de vino y la juventud de Honduras los Viernes y Sábado están yendo a estas tiendas de conveniencia y están comprando esta lata una o dos latas y este producto es totalmente peligroso en Estados Unidos en el Dos Mil Nueve la United Estate General es el equivalente como al Ministerio Público, a la Fiscalía comenzaron ya a investigar los riesgos que tiene ésto en la Universidad en Estados Unidos no tienen idea lo que lo llaman los jóvenes totalmente borrachos con una o dos latas de este producto yendo a los hospitales de emergencia con unas intoxicaciones impresionantes y ya el 17 de Noviembre del 2010 la Oficina Especial de Estados Unidos que controla los alimentos, la comida, las drogas en este caso el alcohol para prohibir este producto que comenzó vendiéndose en Canadá, en Estados Unidos, en las Bahamas, en Bolivia, en Puerto Rico y lastimosamente se está distribuyendo de manera descontrolada aquí en Honduras, así que hago esa exhortativa porque como siempre me preocupa específicamente consumidores de estos productos la juventud de Honduras, así que solicito por favor el

trámite para esta moción verbal por favor, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción verbal presentada por el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir quien expresó: Gracias Señora Presidenta, felicitarlo por esta denuncia que está haciendo y si es cierto y que debe de serlo porque él está documentado todo lo que contiene esta cuatro loco así se llama o se pone cuatro veces loco el cristiano, imagínense ustedes que un joven, un muchacho de 14,15, 13 años tomando éso, definitivamente es hasta peligroso o para una persona mayor es hasta peligroso por todos los contenidos, todos los ingredientes que tiene así que un llamado al ministerio de salud, un llamado a las instituciones como el IHADFA que cualquier otro para que pongan atención a esto y si es posible la Fiscalía también que proceda a retirarlo de los diferentes establecimientos que puede estar siendo utilizados también ojalá que ésto que hoy está denunciando el amigo Juan Fernando no vaya servir más bien para estimular la venta, debería de ser para tener sus precauciones y no poderla consumir, así que hay que felicitar al Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda por esta denuncia y siempre pensando en la juventud de Honduras y esa es la preocupación de él y nosotros los padres de familia, los que ya somos abuelos también pensando en nuestros parientes de que lo puedan consumir, creo que hay que poner manos en el asunto, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Corina Dolores Alvarado Lagos expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, felicito sinceramente al Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda por presentar dicha moción, la Ley en Contra del Consumo Nocivo del Alcohol, tiene en sus Artículos, la prohibición de estas bebidas disfrazadas que vienen a

perjudicar especialmente a la salud de nuestra juventud y por este medio aprovecho para exhortar a los miembros de la Comisión Ordinaria de Salud para que agilicen el Dictamen de esta Ley ya presentada y que es muy importante, es únicamente Señora Presidenta que el IHADFA va poder hacer muchas cosas en contra de estos energizantes con alcohol, en la Ley pasada no habían estos Artículos prohibiendo estas bebidas porque no existían pero ahora en esta Ley que ya se presentó en sus Artículos si esta previsto la prohibición de todos estos energizantes que son como dije anteriormente disfrazados porque tienen bebidas alcohólicas y que también están dañando a los niños que vienen, porque las mujeres embarazadas lo están consumiendo y es una barbaridad que el hondureño o la hondureña venga ya con todos estos malos hábitos, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera enfatizó: Gracias Señora Presidenta, yo quería sugerirle al mocionante pero antes lo felicitamos por esa gran moción de que si es un producto que está a la venta y al alcance de todos los jóvenes y sin ningún tipo de control entre más días pasa más peligroso que esté expuesto ahí entonces yo sugeriría muy respetuosamente de que le pongamos un término para que las autoridades competentes levanten el informe y que procedan a aplicar la Ley de acuerdo a los resultados obtenidos, pero siento que no podemos dejarlo abierto porque en este mes hay mucho trabajo y muchas cosas en discusión, recomendaría nada más que le pusiéramos un tiempo prudencial para que miremos el efecto y si le está haciendo daño a la niñez y a los jóvenes se proceda a retirar el producto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Y de cuanto sugiere Usted que sea el tiempo prudencial.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera apuntó: Yo creo que tres (3) días es más que suficiente y como el Congreso Nacional y la Legislatura todavía estaría abierta, creo que podemos obtener los resultados pertinentes alrededor de la misma Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Acepta la sugerencia me dice.

Aprobándose la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Honorable Diputados(as), vamos a suspender la sesión y queda convocado para mañana a la 1:00 de la tarde.

- 14.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 15 de Enero de 2013 a las 1:00 de la tarde en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 15.- Se levantó la sesión a las 7:30 de la noche.

- 79 -

MAURICIO OLIVA HERRERA

PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERON

SECRETARIO

SECRETARIA